

# REVISTA MEXICANA DE HISTORIA DEL DERECHO

SEGUNDA ÉPOCA

Vol. XXVIII

JULIO-DICIEMBRE 2013



# Revista Mexicana de Historia del Derecho

Segunda Época

Volumen XXVIII

JULIO-DICIEMBRE 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS



# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

*Director*

Dr. Héctor Fix-Fierro

*Secretaria académica*

Dra. Mónica González Contró

*Jefa del Departamento de Publicaciones*

Dra. Elvia Lucía Flores Ávalos

Revista Mexicana de Historia del Derecho, Segunda Época, vol. XXVIII, julio-diciembre de 2013, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F., tel. 56227474. Editor responsable Óscar Cruz Barney. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2011-062110572700.

De las opiniones sustentadas en los trabajos firmados responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que esta *Revista* se solidarice con su contenido.

Cuidado de la edición y formación en computadora: Margarita García Castillo y Daniel García Castillo.

Diseño de interiores: Margarita García Castillo

Diseño de la portada: Arturo Flores Ávalos.

REVISTA MEXICANA DE HISTORIA DEL DERECHO

*Director*

Dr. Óscar Cruz Barney

*Coordinadora editorial*

Dra. Elvia L. Flores Ávalos

*Consejo de Honor*

Dra. Beatriz Bernal, Dr. José Luis Soberanes

*Consejo Editorial*

Dr. Silvio Zavala; Dra. María del Refugio González; Dr. Andrés Lira González; Dr. José de Jesús López Monroy; Dr. Jorge Adame; Lic. Jaime del Arenal Fenchio; Mtro. Alejandro Mayagoitia; Dr. Rafael Diego Fernández Sotelo; Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes; Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez; Dr. José Enciso Contreras; Dr. Jaime Hernández Díaz.

*Comité Editorial*

Dr. José Antonio Caballero; Dr. Rigoberto Ortiz Treviño; Dr. José Ramón Narváez Hernández; Dr. Juan Pablo Pampillo; Dr. Rafael Estrada Michel; Mtro. Juan Carlos Abreu y Abreu; Dr. Juan Pablo Salazar Andreu; Dr. Juan Ricardo Jiménez Gómez; Dr. Jesús Antonio de la Torre Rangel; Mtra. María Audry Luer; Mtro. Fernando Marcín Balsa.

*Miembros correspondientes de la Revista en el extranjero*

Profa. Linda Arnold (Estados Unidos); Dra. Ana Barrero (España); Dr. Feliciano Barrios (España); Dr. Bernardino Bravo Lira (Chile); Dr. Antonio Dougnac (Chile); Dr. José A. Escudero (España); Dr. Alberto de la Hera (España); Dr. Abelardo Levaggi (Argentina); Dr. Jorge Luján (Guatemala);

Dr. José M. Mariluz Urquijo (Argentina); Dra. Rosa M. Martínez de Codes (España); Dr. Eduardo Martiré (Argentina); Dr. Arturo Muro Romero (España); Dr. Mariano Peset (España); Dr. José Reig Satorres (Ecuador), Dra. Daisy Ripodaz (Argentina), Dr. José Sánchez Arcilla (España); Dr. Ismael Sánchez Bella (España); Dr. Víctor Tau Anzoátegui (Argentina).

Asistente de la revista: Víctor Esqueda.

*Revista Mexicana de Historia del Derecho, Segunda Época del Anuario Mexicano de Historia del Derecho*

ISSN 0188 0837

Primera edición: 20 de abril de 2014

DR © 2014, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

## CONTENIDO

### ESCRITOS

Aproximación al tránsito jurídico de la patria potestad: desde Roma hasta el derecho altomedieval visigodo de España . . . . .	3
Guillermo Suárez Blázquez	
<i>El Tratado sobre la materia de los indios que se han hecho esclavos</i> de Bartolomé de las Casas. Análisis jurídico . . . . .	39
Francisco Cuenca Boy	
Ética y conquista: el discurso de justificación de la esclavitud . . . . .	65
Guillermo José Mañón Garibay	
La fundación de la Junta de Profesores Comerciantes o Consulado de Filipinas. Circunscripción, atribuciones y competencias . . . . .	111
Carmen Yuste	
Derecho y literatura: el poder y sus límites en el teatro de Pedro Calderón de la Barca. Un acercamiento interdisciplinario . . . . .	131
Julio Juan Ruiz	
Ramos Arizpe y la gestación del federalismo en México . . . . .	147
David Pantoja Morán	
El Acta de Reformas Constitucionales de 1847 (también llamada Acta Constitutiva y de Reformas) . . . . .	183
José Luis Soberanes Fernández	
José Bernardo Couto, promotor de las artes plásticas, forjador de la identidad nacional . . . . .	215
Adriana Berrueco García	

La evolución constitucional del amparo en México, 1917-2013. Notas para su estudio . . . . .	245
Víctor Manuel Collí Ek	

## RESEÑAS

Enciso Contreras, José, <i>El Código Civil para el Estado de Zacatecas, (1827-1829)</i> , Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2012 y Cruz Barney, Óscar, Enciso Contreras, José y Luis René Guerrero Galván, <i>Código Civil para el gobierno interior del Estado de los Zacatecas</i> , 1o. de diciembre de 1829, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012 . . . . .	283
Mariana Terán Fuentes	
Cruz Barney, Óscar, <i>Historia del derecho indiano</i> , Valencia, Tirant Lo Blanch, 2012 . . . . .	289
María Audry Luer	
Resúmenes / abstracts . . . . .	295

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos. El idioma oficial de la revista es el español. Los artículos que estén escritos en inglés, francés, italiano o portugués se publicarán en esos mismos idiomas. Se consideran inéditos los que ya hayan sido publicados en los anteriores u otros idiomas y se traduzcan por primera vez al español.
2. Los trabajos deberán entregarse impresos y en versión electrónica. Los primeros deberán estar impresos en láser, escritos a doble espacio, con tamaño de letra 12 puntos y capturados en el procesador de textos MS-Word para DOS versión 5.0 o Word for Windows versiones 6 o 7.  
Estar foliados desde la primera hasta la última hoja, con foliación única y continua, y sin engargolar.
3. La extensión de los trabajos no podrá ser mayor a treinta y cinco páginas tratándose de escritos; quince páginas en documentos.
4. Cada trabajo deberá ir acompañado de lo siguiente: a) un resumen en el idioma en que se presenta de no más de 200 palabras; b) un resumen en inglés de no más de 200 palabras; c) la traducción al inglés del título; d) las palabras clave que identifiquen el contenido del artículo en idioma original y en inglés. Además deberá acompañarse de una carta compromiso indicando que dicho material no ha sido enviado a otra institución para su publicación.
5. En la elaboración de citas deben poner completas de manera uniforme y utilizando la siguiente presentación:

### *Libro o revista*

<sup>1</sup> Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993, p. 147.

<sup>2</sup> Valadés, Diego, “Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México”, *Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios*, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 154.

<sup>4</sup> Fix-Zamudio, Héctor, *op. cit.*, p. 151.

<sup>5</sup> *Idem.*

### *Documentos*

<sup>6</sup> Real cédula sobre la venta de los bienes de obras pías en los reinos de Indias e Islas Filipinas, San Lorenzo, 26 de diciembre de 1804, Archivo General de la Nación, México, Reales Cédulas, t. 192, exp. 141, f. 348-361v.

6. En todo lo no previsto en estas normas, se aplicarán los “Lineamientos y criterios del proceso editorial” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>.
7. Todo trabajo deberá contener la dirección del autor, a efecto de mantener correspondencia con él. Asimismo, se indicará la institución donde labora, su cargo académico y, en su caso, teléfono, fax y correo electrónico.
8. Todo material será sometido a dictamen para su publicación.
9. Los trabajos deberán ser enviados, indicando que desean publicarse en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, a la siguiente dirección: Revista Mexicana de Historia del Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F.

## GUIDELINES FOR SUBMITTING MANUSCRIPTS

1. Only original and unpublished contributions will be accepted. The Academic Journal's official language is Spanish. Contributions written in French, English, Italian or Portuguese will be published in those languages. All the articles that have been already published in the prior languages or others will be considered unedited only if it is their respective first translation to Spanish.
2. All contributions must be handed in printed and in electronic version. The former must be printed in laser printer, double spaced, in font 12 and captured using text processor MS-Word for DOS version 5.0 or Word for Windows versions 6 or 7. The latter should be sent to the e-mail of Cuestiones Constitucionales, always marking the exact date when the printed version was sent.
3. The maximum length of the writings cannot be larger than 35 pages for escritos, 15 for documents.
4. Each contribution should be enclosed with these: a) an abstract in the language in which it is sent of no more than 200 words; b) an abstract in English of no more than 200 words; c) the title's translation to English, c) the key words that identify the content of the article in the original language and in English; d) the title of the writing cannot be longer than one line, avoiding subtitles at all time. If any of these prerequisites is not followed, the contribution will be received as incomplete. Also a covering letter of compromise should be sent, indicating that such material has not ever been sent to other institution for publishing.
5. In the elaboration of quotes, we suggest the following

<sup>1</sup> Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993, p. 147.

<sup>2</sup> Valadés, Diego, "Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México", *Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios*, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 154.

<sup>4</sup> Fix-Zamudio, Héctor, *op. cit.*, p. 151.

<sup>5</sup> *Idem.*

### *Documentos*

<sup>6</sup> Real cédula sobre la venta de los bienes de obras pías en los reinos de Indias e Islas Filipinas, San Lorenzo, 26 de diciembre de 1804, Archivo General de la Nación, México, Reales Cédulas, t. 192, exp. 141, f. 348-361v.

6. In everything not contemplated in these guidelines, the “Lineamientos y criterios del Proceso Editorial” (Guidelines and criteria of the Editorial Process) of the “Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM” (UNAM Institute of Juridical Investigations) will be followed, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>.
7. Every contribution must contain the author’s address, in order to maintain correspondence with him. Likewise it must include the institution where he works, the academic degree and in its case, telephone, fax and e-mail address.
8. Every contribution will be subject to an evaluation for its publication.
9. The contributions must be sent indicating they desire to be published in *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, to the next address: Revista Mexicana de Historia del Derecho, Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.

*Revista Mexicana de Historia del Derecho*, Segunda Época, vol. XXVIII, julio-diciembre de 2013, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 10 de abril de 2014 en Impresión Comunicación Gráfica S. A. de C. V., Manuel Avila Camacho 689, colonia Sta. Ma. Atzahuacán, del. Iztapalapa, 09500. Se utilizó tipo *Times New Roman* de 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para los interiores y cartulina couché de 154 kilos para los forros; consta de 500 ejemplares (impresión *offset*).